

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	290
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Asociación Mutual Bienestar
Ejecutado	Astrid Zulema García y otro
Radicado	05679 40 89 001 2018 00458 00
Asunto	Autoriza nueva dirección de notificaciones

Solicitó la apoderada de la parte actora se tenga una nueva dirección en la cual se pueda notificar a la demandada Astrid Zulema García Blandón. A este respecto, encuentra el despacho precedente lo solicitado, comoquiera que lo que se pretende es surtir la debida notificación de la acción, procurando garantizar el derecho de defensa y contradicción de la demandada. Corolario, se tendrá como dirección para efectos de notificaciones de la señora Astrid Zulema García la Carrera 28 No.81Sur-154 interior 104 del municipio de Sabaneta, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 089 fijado el día 29 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1313e0bfd1a52f4d3784fd3594d2f8dc6ab62b9f7a1d80e4839b9bb
c7069a03**

Documento generado en 28/06/2021 02:34:47 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**